

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0107/2021
La Paz, 20 de abril de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO INTERCULTURAL DE
FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático del Tribunal Supremo Electoral solicitó la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por el monto de **Bs32.000.- (Treinta y Dos Mil 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, dentro de la categoría programática 63 0000 001 Elecciones Subnacionales 2021, destinada a reforzar la partida de gasto para dar continuidad a las Consultorías Individuales de Línea; petición respaldada por el Informe TSE-DN SIFDE N° 165/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2021

Dirección Administrativa (DA): 01 Tribunal Supremo Electoral

UE: 24 Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

Fuente de Financiamiento: 41 Transferencia TGN

(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE:	A:
25210	Consultorías por Producto	32.000	
25220	Consultores Individuales de Línea		32.000
TOTAL		32.000	32.000

Fuente: Informe TSE-DN SIFDE N° 165/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 191/2021 de 9 de abril de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ N° 167/2021 de 16 de abril de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático del

Resolución TSE-RSP-ADM N° 0107/2021 Pág. 1 de 2



TSE, por **Bs32.000.- (Treinta y Dos Mil 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, para las Elecciones Subnacionales 2021, de acuerdo a la estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 191/2021 e Informe Jurídico TSE - DNJ N° 167/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, efectúe el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático del Tribunal Supremo Electoral, como Unidad solicitante, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE), realice las gestiones que corresponda para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Electoral 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.



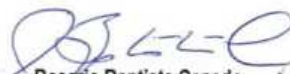
Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL